

POSADAS, 15 AGO 2018

RESOLUCIÓN N° 292

VISTO: El Expediente N° 5500-109-19. Registro U.S.-Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología. Caratulado: Confederación de Educadores Argentinos. Bs. As. S/Declarar de Int. Educ. al XV Cong. Polit. Educ. de la Confed. de Educ. Arg. CEA "Educ., Pub., polit. de Estado. Conv. colect. de trab., nuestro derecho"; y

CONSIDERANDO:

QUE, la solidaridad, la justicia, la democracia y la paz, son esenciales para construir el patrimonio común de toda la sociedad. En este marco la Educación Pública, es fundante de la conciencia social. Afirmar estos valores centrales para un desarrollo sostenible y armonioso lleva a redoblar los esfuerzos por modificar estereotipos absolutistas y violentos en el campo de las relaciones sociales;

QUE, la Educación es un derecho Humano fundamental y permite a los habitantes del país acceder a ese derecho a lo largo de toda su vida; y es deber del Estado implementar medidas que lo garanticen. En un contexto de diferencias socioeconómicas es imposible sin la transformación profunda de las estructuras sociales que las originan y que condicionan la formación de las personas, exigir al sistema educativo que solucione dicho condicionamiento;

QUE, es necesario impulsar una educación democrática desde la elaboración de políticas hasta el quehacer de las tareas áulicas. La construcción de una ciudadanía crítica, formadora de conocimientos es fundamental para el avance productivo, la justicia social y el protagonismo político de los docentes;

QUE, la educación, formadora de ciudadanía, es una dimensión imprescindible a tener en cuenta para la profundización de la democracia y la construcción de una sociedad donde primen las ideas de libertad, igualdad, trabajo, solidaridad, justicia y paz. Debe ser una tarea constante trabajar por el acceso universal de la población a todos los niveles de la educación pública, educación plural, democrática e inclusiva que, deb incorporar a todos y favorecer el desarrollo de todas sus potencialidades;

QUE, es imprescindible que los agentes constructores de la educación, sean actores partícipes del proceso educativo. Por el reafirmamos la posición de trabajar para la construcción de la autonomía y cogobierno de la educación pública, promoviendo la participación y la capacidad de decisión real de los actores del proceso educativo. En estos espacios de socialización política es donde todos los actores aprenden a debatir, construir y hacerse cargo de las políticas educativas, siendo especialmente importantes para el desarrollo social de los estudiantes;

QUE, a fojas 17/18, el Departamento de Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Educación sugiere, salvo mejor opinión, Declarar de Interés Educativo el XV Congreso Político Educativo de la Confederación de

[Handwritten signature]
MOL MYRIAM GRACIELA TOVIRA
Directora U.S. de Programación
y Evaluación Educativa
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

[Handwritten signature]
MINISTERIO DE CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISSIONES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

292

15 AGO 2019

Confederación de Educadores Argentinos - CEA: "Educación pública, política de Estado. Convenio colectivo de trabajo, nuestro derecho", a desarrollarse los días 2 y 3 de octubre de 2019 en la Provincia de Misiones, organizado por la Confederación de Educadores Argentinos (CEA).

QUE, a fojas 21, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, de acuerdo al Dictamen N° 164/19, informa que teniendo en cuenta los fundamentos expuestos por los organizadores y el informe técnico, no tiene reparos que formular respecto al acto solicitado, debiendo dictarse el instrumento legal correspondiente, siendo facultad de la autoridad superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

LA MINISTRO SECRETARIA DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLÁRASE de Interés Educativo el XV Congreso Político Educativo de la Confederación de Educadores Argentinos - CEA: "Educación pública, política de Estado. Convenio colectivo de trabajo, nuestro derecho", a desarrollarse los días 2 y 3 de octubre de 2019 en la Provincia de Misiones, organizado por la Confederación de Educadores Argentinos - CEA.-

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese, tomen conocimiento Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones -S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina – ambas Ramas y remítase fotocopia certificada a los Organizadores. Cumplido. ARCHIVASE.-

im



[Handwritten signature]
Nilda I. FERRER S. M. QUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

